



Junta Nacional de Escrutinio 2024

Es una corporación electoral **temporal y autónoma** que se encarga de velar por la **imparcialidad** del escrutinio de los votos para presidente y vicepresidente de la República.

Objetivo

Agregar valor a una institución original del proceso electoral panameño que hace responsable a la ciudadanía de la custodia de la voluntad popular, mediante la diseminación de información y educación sobre el papel de la **Junta Nacional de Escrutinio (JNE)** en el proceso electoral.

Principios



Objetividad



Transparencia



Independencia



Integridad



Imparcialidad



Profesionalismo



Compromiso

Principal función

En las elecciones generales del 5 de mayo de 2024 se encargará exclusivamente de **recibir, custodiar, escutar las 40 actas de escrutinio**, velando por la validez de los votos, a fin de proclamar a las o los ganadores para presidente y vicepresidente. También proclamará a las o los diputados del Parlacen.

Sus miembros

Está conformada por nueve miembros de los cuales 6 son mujeres. Fueron juramentados el 22 de noviembre del 2023. Ninguno tiene afiliación política y representan a los sectores: educativo, auditoría y contabilidad, tecnología y jurídico, construcción, empresarial, juventud y debate, sindical y laboral, innovación, pueblos originarios y juventud.



**Nivia Rossana
Castrellón Echeverría**

Presidenta



**Juan Carlos
Karamañites López**

Secretario



**Lilia Liu
Chung**

Vocal



**Elisa Adela
Suárez Barranco**

Primera Suplente
Presidenta



**Mirhanna Gabrielle
Sandoya Ramalli**

Primera Suplente
Secretaria



**Daniela Isabel
Noriega García**

Primera Suplente
Vocal



**Madelaine Lorena
Escribano Ortega**

Segunda Suplente
Presidenta



**Alejandro Antonio
Carbonell Adames**

Segundo Suplente
Secretario



**Bencemar Tarín
Montezuma Moreno**

Segundo Suplente Vocal

Son designados por el Tribunal Electoral con previa comunicación a los partidos políticos. No reciben ninguna remuneración, su trabajo es voluntario. No son funcionarios del Tribunal Electoral.

@juntane2024



#eslaquecuenta
www.jnepanama.com

La Junta Nacional de Escrutinio se instala para cada proceso electoral luego de verificar que todos sus miembros cumplen las siguientes características:



Ser ciudadano panameño



Estar en pleno goce de los derechos civiles y políticos



Aparecer debidamente inscrito en el Padrón Electoral Final



No haber sido condenado por delitos comunes o electorales.



Gozar de buena reputación



No ser miembro de partido político ni adherente de uno en formación o de un candidato por libre postulación

La JNE se instala a las 2 de la tarde del 5 de mayo de 2024 y desde que se reciben las actas circuitales para presidente, tras el cierre de las mesas de votación, el escrutinio es público e ininterrumpido hasta proclamar a las o los ganadores.

Responsabilidades



Garantizar la transparencia en el proceso de escrutinio de los comicios para elegir presidente y vicepresidente de la República.



Recibir, escutar y validar las 40 actas de escrutinio para elegir presidente y vicepresidente. (Son 39 actas circuitales y 1 acta correspondiente a la junta de escrutinio de circuito especial del RERE y REVA).



Recibir las actas de mesa de votación que no hayan pasado por la respectiva junta circuital.



Proclamar oficialmente al presidente y vicepresidente de la República.



Asignar y proclamar a las curules de los diputados del Parlamen.

Además de votar, ¿qué puedo hacer para ser parte del proceso?

Puedes participar activamente como miembro de mesa o junta de escrutinio, como observador electoral, como delegado electoral o divulgador de las reglas del juego electoral en tu comunidad, escuela o trabajo.

Acompaña el proceso de votación, **acude a tu mesa y sé testigo del conteo** y muy importante tu voto cuenta. Invitamos al voto informado, **a no botar tu voto**, como lo es no votar en blanco porque ello no ayuda a construir la democracia.

www.jnepanama.com

@juntane2024



#eslaquecuenta

